



**AYUNTAMIENTO DE MEXICALI**  
**TESORERIA MUNICIPAL**

**INFORMACION ADICIONAL AL PROYECTO**  
**DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**  
**EJERCICIO FISCAL 2024**

"2023, Año de la Conferencia sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista"

RECIBIDO  
30 OCT. 2023  
RECIBIDO

Firma: \_\_\_\_\_ Hora: 1:09 pm

TESORERÍA MUNICIPAL  
PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO  
OFICIO TES/PP/7992/2023

MEXICALI, B.C., A 30 de Octubre de 2023



PRESIDENTA MUNICIPAL DEL  
XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI  
NORMA ALICIA BUSTAMANTE MARTINEZ  
PRESENTE. -

AYUNTAMIENTO DE MEXICALI  
TESORERÍA MUNICIPAL  
RECIBIDO  
30 OCT. 2023  
PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO  
RECIBIDO POR: \_\_\_\_\_

H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI  
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
RECIBIDO  
30 OCT 2023  
HORA: \_\_\_\_\_  
FIRMA: \_\_\_\_\_

ASUNTO: PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024

En atención a lo dispuesto al artículo 34 fracción II de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California, me permito remitir a Usted, carpeta que contiene el Proyecto de Presupuestos de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Administración Publica Centralizada del Municipio de Mexicali, Baja California, para su revisión y en su caso, aprobación del H. Ayuntamiento.

Sin otro particular por el momento, me despido de Usted, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

AYUNTAMIENTO  
DE MEXICALI  
RECIBIDO  
30 OCT 2023  
COORDINACIÓN DE GABINETE DE  
LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

ATENTAMENTE

*Roger R. Sosa Alaffita*  
ROGER R. SOSA ALAFFITA  
TESORERO MUNICIPAL DEL  
XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI  
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI  
OFICIAJÍA DE PARTES  
DE LA TESORERÍA MUNICIPAL  
30 OCT. 2023  
DESPACHADO

XXIV AYUNTAMIENTO  
DE MEXICALI  
RECIBIDO  
30 OCT. 2023  
PRESIDENCIA MUNICIPAL

- C.c.p.- Secretario del Ayuntamiento – Daniel Humberto Valenzuela Alcocer
- C.c.p.- Coordinado de Gabinete – Maricela Guadalupe Jacobo Hereda
- C.c.p.- Subtesorero Municipal – Rafael Pulido Velázquez
- C.c.p.- Jefe de Programación y Presupuesto – Claudia Alejandra Calderón Navarro
- C.c.p.- Oficialía de Partes
- C.c.p.- Archivo

*[Handwritten signature]*

## **Exposición de Motivos del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Administración Pública Centralizada del Municipio de Mexicali, Baja California, para el Ejercicio Fiscal 2024.**

El presente Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Administración Pública Centralizada del Municipio de Mexicali, Baja California para el Ejercicio Fiscal 2024, se elabora y emite en plena observancia de la normatividad vigente en materia de presupuestación establecidas los artículos 10 y 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como los artículos 5 primer párrafo, 6 primer párrafo, 23, 24, 25 BIS, 26, 27, 30, 31, 32, 34 fracción II, 35 y 39 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, así como las demás disposiciones normativas aplicables, en el marco de los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 5, 6 y 7 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, así como a la normatividad vigente, se emitieron los "*Lineamientos para la Programación y Presupuestación basado en Resultados para el ejercicio fiscal 2024 del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California*", los cuales tienen como objetivo normar el proceso de Programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal 2024, así como que las áreas responsables de la ejecución de los programas presupuestales cuenten con los elementos esenciales para la elaboración y presentación adecuada de los anteproyectos de presupuestos y sus respectivas programaciones, además de que la Tesorería Municipal cuente con las herramientas tecnológicas para llevar a cabo las Evaluaciones de Desempeño, valorando correctamente los resultados en la aplicación de los recursos por parte de los ejecutores del gasto, y se lleve a cabo un seguimiento puntual del gasto federalizado asignado al Municipio, manteniendo un equilibrio presupuestal de las Finanzas Públicas para la correcta prestación de servicios que requiere la ciudadanía, atendiendo a la perspectiva de género, impulsando la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres a través de la incorporación de la perspectiva de género, por lo que será obligatorio para todas las unidades administrativas responsables del gasto, la inclusión de programas orientados a promover la igualdad de género en sus presupuestos anuales, así como un impacto diferenciado de género.

En ese sentido, el Presupuesto Basado en Resultados, formula programas presupuestarios reales y que son resultado de la elaboración del proceso de planeación aplicando las metodologías del Marco Lógico e Indicadores de Resultados, considerando a su vez, el contexto y efectos de la política económica en México y global, expuestos en los Criterios Generales de Política Económica para 2023, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El Municipio se encuentra presenciando los impactos y efectos económicos-sociales generados por la pandemia del SARS-CoV-2 (COVID-19), por lo que es imperativo continuar con la aplicación de los recursos de forma eficaz y siendo un gobierno honesto, eficiente, transparente y que garantice la legalidad de los actos de los funcionarios y servidores públicos.

El presente proyecto continúa con la implementación de políticas que promueven la participación directa de los ciudadanos en las decisiones de gasto público a través del "**Presupuesto Participativo**", la cual ha permitido fortalecer el vínculo entre el Ayuntamiento y los ciudadanos, esta política consiste en la consulta directa mediante la



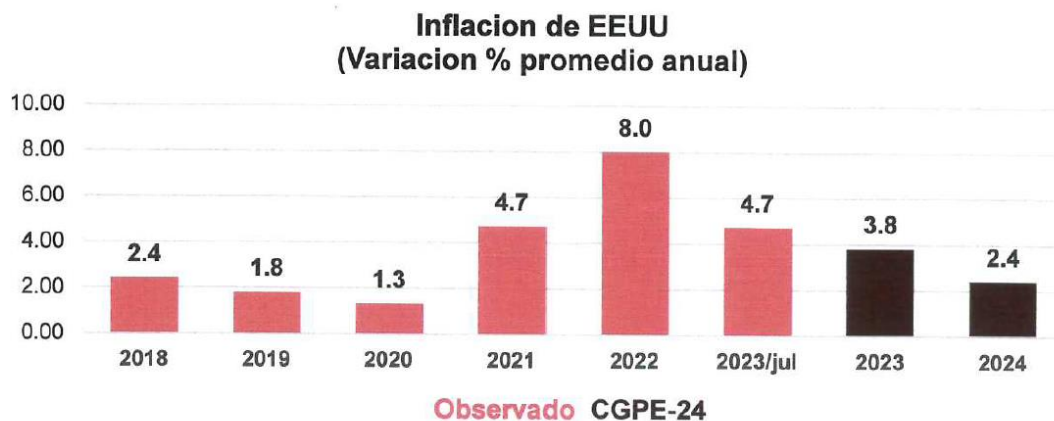
emisión del voto, en el cual se decide el uso del diez por ciento (10%) de los recursos recaudados del Impuesto Predial, establecido en la Ley de Ingresos local.

Por lo antes expuesto y de acuerdo con lo previsto en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en su artículo 18, artículo 61 fracción II, inciso a), b) y c) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 90 párrafos primero y segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, artículo 35 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, el Programa de Racionalidad y Austeridad del Gasto Público del Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California y demás disposiciones legales vigentes que aplican en la materia, con plena observancia a los principios de eficiencia, eficacia, economía, perspectiva de equidad de género, transparencia y honradez; impulsando así la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres a través de la incorporación de la perspectiva de género, a fin de promover la igualdad de género en el presupuesto anual, se emite la Exposición de Motivos que acompaña al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Administración Pública Centralizada del Municipio de Mexicali, Baja California, para el Ejercicio Fiscal 2024, de conformidad con lo siguiente:

#### I. Condiciones económicas y sociales municipales que prevalecen en el Municipio de Mexicali, Baja California

##### Panorama Internacional

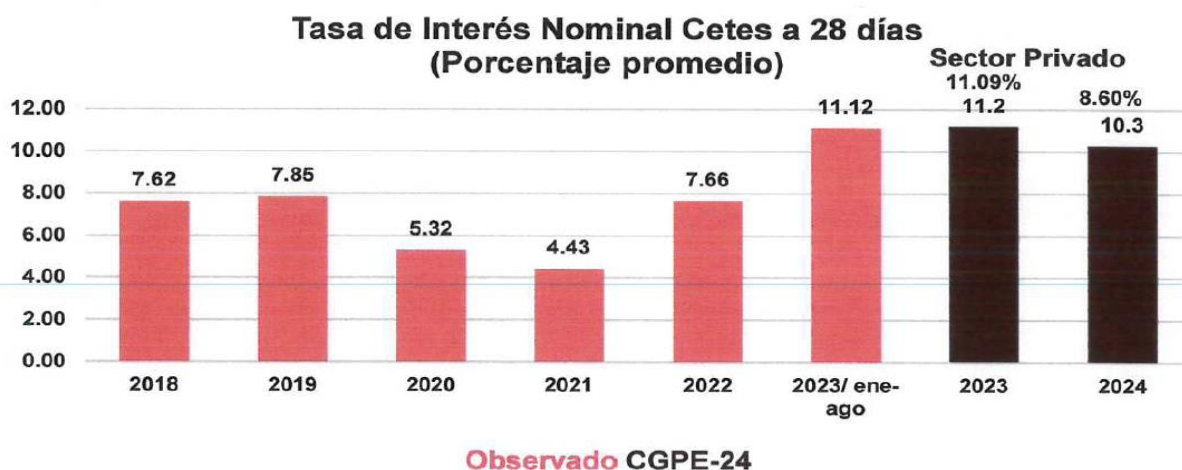
De acuerdo con los Criterios Generales de Política Económica 2024 (CGPE-24) se estima que la tasa de inflación promedio de Estados Unidos sea de 3.8 por ciento para 2023 y de 2.4 por ciento para 2024, pese a esta reducción, aún se estaría ubicándose por arriba del objetivo de inflación promedio de largo plazo de 2.0% fijado por la Reserva Federal de Estados Unidos (FED). Cabe señalar que, la FED ha transitado hacia una política monetaria menos restrictiva, moderando el ritmo de ajustes a las tasas de interés de referencia, en un contexto de desaceleración gradual de la inflación.



Fuente: Elaboración propia con información de los CGPE-24

En relación con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), de acuerdo con los CGPE, se estima un nivel de la inflación general de 4.5% al finalizar 2023, cifra por arriba del objetivo inflacionario establecido por el Banco de México (3.0%). Para el 2024, prevén una disminución en la inflación, pronosticando 3.8% al término de dicho año. Además, en la Encuesta Banxico, los analistas del sector privado esperan un incremento anual de precios de 4.7% al finalizar 2023 y de 4.0% en diciembre de 2024.

Por otra parte, se estima que la tasa de interés nominal CETES a 28 días, cierre en 2023 en 11.3% y alcance un promedio en el año de 11.2%, siendo esta menor a la observada en la última semana de agosto (11.07%) y mayor al promedio del año anterior (7.66%). Para 2024, los CGPE prevén una tasa de interés nominal de 9.5% para el cierre del año y una tasa promedio de 10.3% en 2024. Los especialistas consultados por el Banco de México estiman una tasa de interés nominal de 11.09% para el cierre de 2023, cifra menor de lo que se estima en CGPE (11.3%). Además, los analistas prevén una tasa de interés nominal de 8.60% para el cierre de 2023, dato inferior de lo que se estima en CGPE-24 (9.5%).



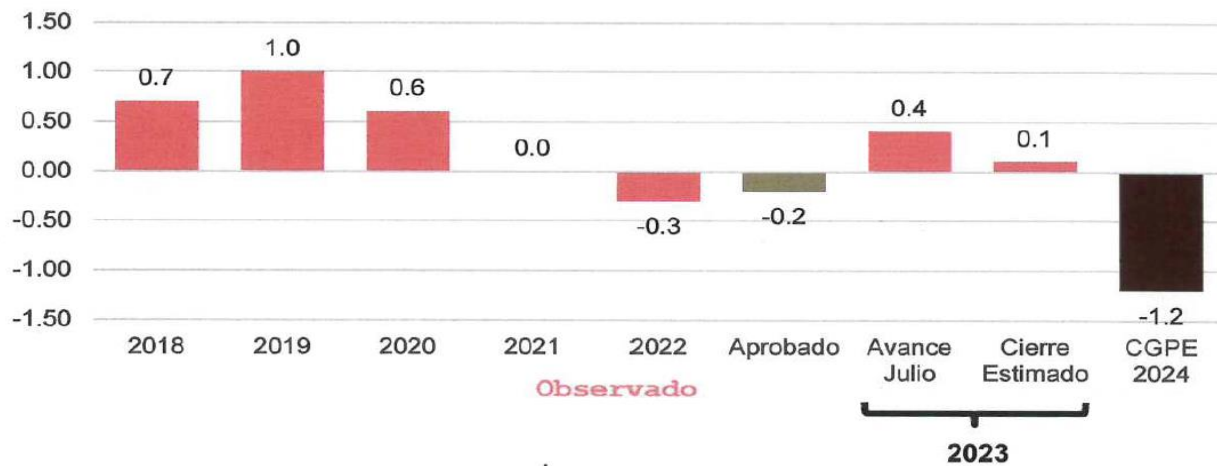
Fuente: Elaboración propia con información de los CGPE-24

De igual forma, el Ejecutivo Federal estima que, en 2024, la recaudación de los ingresos será menor en términos reales a lo previsto para 2023, en tanto que el gasto propuesto es mayor en 766.4 mmp, que sería equivalente a un incremento real de 4.2%, respecto al aprobado en 2023. Por lo que, de cumplirse las previsiones de ingresos y egresos de la SHCP, el balance presupuestario resultaría en un déficit de un billón 693 mmp, mayor al aprobado para 2023, y equivalente a -4.9% del PIB.

Además, la SHCP estima que en 2024, el gasto primario será mayor en 3.1% real al previsto para el ejercicio fiscal anterior, influido por el mayor gasto propuesto y por los menores ingresos estimados, a los de 2023, se prevé luego, que el Déficit Primario Presupuestario alcanzaría -429.0 mmp que en porcentaje del PIB sería equivalente a -1.2%, mayor en 1.0 punto porcentual al estimado para 2023, mientras que, respecto a su cierre esperado, pasaría de un déficit de 0.2% a un superávit de 0.1% del PIB.



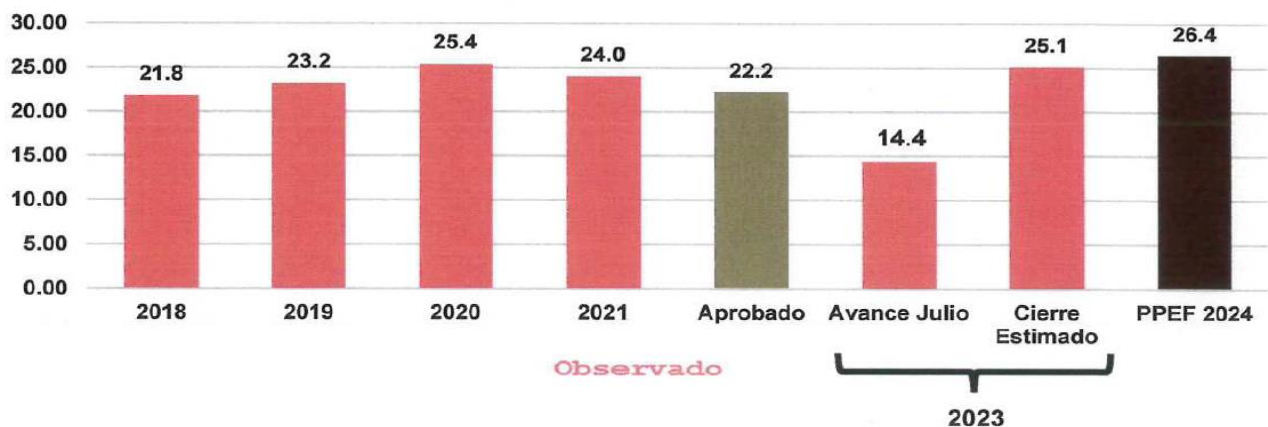
### Balance Primario Presupuestario 2018-2024 (porcentaje del PIB)



Fuente: Elaboración propia con información de los CGPE-24

En el PPEF 2024, la SHCP propone un Gasto Neto Total Devengado de 9 billones 66 mmp, lo que implicaría un mayor monto al aprobado en 766.4 mmp y que, en términos reales, equivale a 4.2%. La diferencia entre el aprobado en 2023 y el sugerido para el ejercicio 2024, se destinaría principalmente al Gasto Programable en 69.4% mientras que el resto, 30.6%, se haría a erogaciones No Programables.

### Gasto Neto Total 2018-2024 (porcentaje del PIB)



Fuente: Elaboración propia con información de los CGPE-24

Con base en los datos del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali, en cuanto a las condiciones demográficas y sociales, el Municipio cuenta con cuatro **climas** diferentes dentro de los cuales se encuentran, los secos-áridos con escasa precipitación, el clima cálido-seco predomina aproximadamente en el 47% del territorio municipal, comprendiendo al Valle y la Ciudad, y el clima semicálido abarca el 37% del territorio en la parte central del municipio. En cuanto al **Valle de Mexicali**, prevalece el suelo árido y semiárido, resultando en que la materia orgánica es carente, sin embargo, los mismos son capaces de una alta producción agrícola con agua de riego y la fertilización idónea, concentrándose el uso del suelo en **agrícola**, contando con doscientas mil hectáreas de tierras fértiles, que se encuentra clasificado en los de alta productividad, mediana, baja y muy baja. El de mediana productividad ocupa el primer lugar en producción; **industrial** situada en la zona urbana, con algunas empresas ubicadas a lo largo de la vía del ferrocarril, siendo industrias de transformación; así como el suelo **turístico** estableciéndose primariamente en los alrededores del Río Hardy, en el Valle de Mexicali, con el turismo cine genético y en los Algodones con motivo del turismo médico.

En nuestro Estado de Baja California, el Municipio de Mexicali es el segundo más poblado según el último Censo Nacional de Población y Vivienda en Mexicali, concentrando un importante número de habitantes, ascendiendo la población total a 1'049,792, resultando en porcentaje 50.4% hombres y 49.6% mujeres, en comparación a 2010, la población creció un 12.1%, según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), según los Apuntes de Población de Baja California.

Actualmente la población se concentra en grupos de 30 a 64 años, el 25.38% son jóvenes entre los 15 y 29 años, el 22.3% son menores de 15 años y el 7.7% son adultos mayores de 65 años o más, siendo la mediana edad los 31 años.

La constitución e integración del Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2024, se realizó con base a cuatro componentes los cuales derivan de las demandas, necesidades y requerimientos de la gente mexicalense relacionadas con las prioridades de desarrollo, obtenidas en un proceso democrático y de participación ciudadana, mediante consultas públicas, en foros, talleres y redes sociales, así como las planteadas por profesionales con amplio conocimiento y experiencia en diferentes áreas que fue medular para la integración del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 (PMD 2022-2024).

En ese sentido, el PMD 2022-2024 establece ejes bien estructurados y artículos que darán rumbo a la presente administración: Mexicali seguro y en paz, Bienestar para todos, Mexicali crece, y Gobernar para servir. Estos ejes son encaminados a promover la inclusión, e igualdad entre mujeres y hombres, así como el respeto a los derechos humanos, con la finalidad de construir una ciudad segura, próspera y sustentable, con infraestructura y servicios de calidad, ejerciendo una gestión pública honesta y eficiente.

Estos componentes se transforman en **Políticas Públicas Municipales** dentro del Plan Municipal de Desarrollo, las cuales instrumentarán la operación de la gestión municipal durante el periodo de la administración, a través de programas y proyectos estratégicos orientados hacia el logro de objetivos vinculados, radicando cada Política Pública Municipal, en lo siguiente:

**Mexicali Seguro y en Paz:** Con una visión prospectiva de una ciudad que fortalezca la cultura de legalidad y combata la impunidad, con la colaboración de distintas autoridades, con el objetivo de crear un sistema de Seguridad Ciudadana que integre y coordine todas

las instancias, recursos y esfuerzos públicos, privados y sociales en la materia, con una perspectiva amplia, incluyente y participativa, para prevenir la violencia, disminuir la incidencia delictiva, recuperando la paz y tranquilidad del municipio.

**Bienestar para Todos:** Con la visión de un Mexicali, incluyente y respetuoso de la diversidad, en el que se garanticen los derechos humanos y sociales de todas las personas, grupos y comunidades, con el objetivo de instituir una política social basada en el enfoque de derechos, la igualdad y la inclusión, que atienda especialmente a individuos y grupos en situación de riesgo y desventaja, que a su vez, proporcione múltiples espacios y oportunidades para el desarrollo humano integral de la ciudadanía mexicalense.

**Mexicali Crece:** Visualizando al Ayuntamiento, con una economía que beneficie a todos, con el objetivo de contribuir a que el municipio tenga una economía creciente, sustentable y equilibrada generadora de empleos, con empresas competitivas, mediante el impulso y apoyo de proyectos agropecuarios, comerciales, industriales, turísticos y de servicios que propicie las condiciones para la atracción y retención de la inversión, dotando de una infraestructura adecuada y eficiente con servicios públicos de calidad para la ciudadanía en general.

**Gobernar para Servir:** Con la visión de un gobierno transparente, austero y confiable, que combata la corrupción y haga cumplir la ley, así como los reglamentos, con el objetivo de ejercer un gobierno con criterios de eficiencia, transparencia, honradez y austeridad, en estricto apego a la transparencia y la rendición de cuentas, que promueva la innovación, la calidad de los servicios administrativos y trabajo de la mano de la ciudadanía para mejorar su bienestar y calidad de vida.

---

## 1. Situación Financiera y de la Hacienda Municipal

El proyecto de presupuestos de egresos refleja la situación económica del Municipio, el cual establece un manejo eficiente, sano y responsable de las finanzas públicas de Mexicali, manteniendo un balance fiscal equilibrado que le brinde estabilidad financiera de mediano y a largo plazo a la hacienda municipal y que provea de los servicios públicos necesarios, dirigido al cumplimiento de los objetivos, así como a la estimación de los recursos financieros para la ejecución de los programas y proyectos establecidos.

En relación a los ingresos propios y las transferencias federales y estatales que le corresponden a la Hacienda Pública del Ayuntamiento, se mantendrán los esfuerzos recaudatorios de los ingresos locales, y un seguimiento puntual de las transferencias ante las autoridades competentes, así como la vigilancia y control en el cumplimiento de la recepción de las participaciones en el plazo estipulado. De esta forma, el proyecto de Ley de Ingresos del Ayuntamiento incorporará un crecimiento prudencial para el ejercicio 2024.

En este sentido, es importante señalar que el incremento de calificación de los créditos a cargo del Municipio por parte de la Calificadora Fitch Ratings durante la presente administración valida el manejo responsable de las finanzas municipales y da certeza de mantener una perspectiva financieramente estable en el corto y mediano plazo, posibilitando una mejora en las condiciones de financiamiento del Ayuntamiento de Mexicali.



| <b>CALIFICACION CREDITOS</b> |                     |                     |                    |
|------------------------------|---------------------|---------------------|--------------------|
| <b>AÑO</b>                   | <b>CALIFICADORA</b> | <b>CALIFICACION</b> | <b>PERSPECTIVA</b> |
| <b>2020</b>                  | FITCH RATINGS       | A+                  | ESTABLE            |
|                              | HR RATINGS          | AA+                 | ESTABLE            |
| <b>2021</b>                  | FITCH RATINGS       | A+                  | ESTABLE            |
|                              | HR RATINGS          | AA+                 | ESTABLE            |
| <b>2022</b>                  | FITCH RATINGS       | AA-                 | ESTABLE            |
|                              | HR RATINGS          | AA+                 | ESTABLE            |
| <b>2023</b>                  | FITCH RATINGS       | AA                  | ESTABLE            |
|                              | HR RATINGS          | AA+                 | ESTABLE            |

| <b>CALIFICACION MUNICIPIO</b> |                     |                     |                    |
|-------------------------------|---------------------|---------------------|--------------------|
| <b>AÑO</b>                    | <b>CALIFICADORA</b> | <b>CALIFICACION</b> | <b>PERSPECTIVA</b> |
| <b>2020</b>                   | FITCH RATINGS       | BBB                 | ESTABLE            |
|                               | HR RATINGS          | BBB+                | ESTABLE            |
| <b>2021</b>                   | FITCH RATINGS       | BBB+                | ESTABLE            |
|                               | HR RATINGS          | A-                  | ESTABLE            |
| <b>2022</b>                   | FITCH RATINGS       | A-                  | ESTABLE            |
|                               | HR RATINGS          | A                   | ESTABLE            |
| <b>2023</b>                   | FITCH RATINGS       | A-                  | POSITIVA           |
|                               | HR RATINGS          | A+                  | ESTABLE            |

Derivado de lo anterior, en el presente presupuesto de egresos, se continuarán realizando ajustes en la contención y acciones para el fortalecimiento y ejercicio del gasto, atendiendo a las medidas y estrategias planteadas en el *Programa de Racionalidad y Austeridad del Gasto Público del Gobierno Municipal de Mexicali*, observando en todo momento los criterios de transparencia, eficiencia y eficacia. Por lo que, respecto de las finanzas públicas en el corto y largo plazo, nos ha permitido redirigir los esfuerzos para abatir adeudos históricos como son los laudos del personal de bomberos y hacer frente a contingencias financieras no consideradas como el déficit en las cuotas del personal jubilado a cargo del Ayuntamiento de Mexicali determinadas por ISSSTECALI, crédito fiscal del SAT e IMSS sin que ello afecte la atención de las demandas ciudadanas en servicios públicos de calidad, en materia de seguridad pública, así como el mantenimiento de vialidades, limpia y recolección, entre otros.

## 2. Estrategias a implementar

El Municipio pretende implementar a través del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 las siguientes estrategias mediante 4 políticas públicas:

**Mexicali seguro y en paz:** Se implementan como estrategias diversos mecanismos para la prevención del delito y participación ciudadana a través de la proximidad y participación de los ciudadanos, previniendo socialmente los delitos a través del impulso a la prevención de la violencia en las escuelas y el fortalecimiento institucional mediante el impulso al reclutamiento de aspirantes a policías, la profesionalización y capacitación policial, desarrollar las capacidades tecnológicas de inteligencia policial, equipando adecuadamente y suficiente a los agentes policiales, creación de la unidad de análisis e inteligencia policial, creación del Centro de Atención Integral a víctimas del delito, demás como estrategia se implementa la cultura de protección civil, a través de la consolidación del esquema de inspecciones y verificaciones.

**Bienestar para todos:** Queremos un Mexicali, respetuoso e incluyente de la diversidad, así que a través de esta política se propone como estrategia la atención a grupos vulnerables como atención a personas en situación de calle y abandono social, la inclusión de comunidades indígenas, entregas de apoyos a la población en extrema pobreza, el empoderamiento a la juventud, la equidad de género probando una sensibilización en materia de género y diversas, previniendo la discriminación y violencia de género, el empoderamiento a mujeres, generando una cultura de ciudades de infantes, adultos mayores y personas con discapacidades y el cuidado a la salud, a través del fortalecimiento de las iniciativas contra las adicciones, líneas de apoyo socioemocional para situaciones en crisis, formación de hábitos saludables, y una cultura de deporte y recreación estimulando a los habitantes.

**Mexicali crece:** Queremos un Mexicali con una economía creciente, sustentable y que beneficie a todos, por lo que como estrategia se propone la promoción de la competitividad mediante proyectos integrales, la facilitación comercial fronteriza, logrando con ello un crecimiento económico y de empleo, desarrollando territorialmente y sectorial, e impulsando a las micro, pequeñas y medianas empresas, creando un vínculo entre gobierno, la iniciativa privada, academia y sociedad civil, así como también la infraestructura en obras públicas, reacondicionando las vialidades, rehabilitando y brindando mantenimiento a la red hidráulica, la conservación de espacios públicos y servicios públicos, la movilidad y seguridad vial y promover un desarrollo urbano sostenible en el que se promueva la educación ambiental, programas verdes, modernización de catastro municipal y mejoramiento de imagen urbana, así como la recuperación del Centro Histórico.

**Gobernar para servir:** Queremos un Mexicali con un gobierno eficiente y cercano a la gente, en el que se brinde calidad e innovación en los servicios gubernamentales y de gestión pública, así como transparencia y acceso a la información pública gubernamental, la rendición de cuentas y combate a la corrupción, y una gestión financiera y de recursos que permitan la captación de ingresos municipales, la racionalidad y austeridad del gasto, que radica en la mesura en el ejercicio de los recursos públicos y el fortalecimiento del sistema de armonización contable.

### 3. Propósitos a lograr con el Proyecto de Presupuesto de Egresos

Dentro de los propósitos en el Proyecto de Presupuesto de Egresos se derivan la focalización de 5 áreas elementales para su atención prioritaria, los cuales consisten en lo siguiente:

- I. **Seguridad:** Atendiendo los requerimientos en materia de Seguridad Pública del Municipio, se han contemplado dentro del presupuesto de egresos los recursos necesarios a fin de impulsar la prevención de la violencia, consolidando a su vez, programas, y fortaleciendo la infraestructura que permita la focalización de acciones sociales hacia zonas de alta incidencia, con el fin de que prevenir violencia y delincuencia. Parte importante de ello, es el fortalecimiento del cuerpo policial, por lo que, se prevé su capacitación, y equipamiento en diversos medios, como en tecnología, unidades vehiculares y métodos de vanguardia.
- II. **Rehabilitación de obras públicas:** En un alto nivel de prioridad de los habitantes se encuentra la necesidad de rehabilitación de la infraestructura públicas de calles, parques, y espacios públicos, por lo que, en este ejercicio se ha presupuestado una mayor obra en toda la historia del Municipio de Mexicali, para diversas obras de mantenimiento y rehabilitación en beneficio de los mexicalenses, que permitan la cohesión social y sana convivencia en un entorno más seguros.
- III. **Prestación de servicios públicos:** Derivado de las prioridades del Municipio, se ha dotado de recursos a Servicios Públicos para el mejoramiento en la prestación de los servicios básicos que se brindan a la ciudadanía, a través de unidades de camiones recolectores y del servicio de confinamiento de residuos. Además, se dará seguimiento al programa "Mexicali Brilla" el cual consiste en modernizar el alumbrado público de la ciudad a fin de mejorar la calidad de vida de los mexicalenses, garantizar su seguridad, promover el desarrollo urbano sostenible y fomentar la participación ciudadana.
- IV. **Atención médica en Mexicali y su Valle:** La salud pública es otra prioridad para este proyecto de presupuesto de egresos, por lo que en 2024 no solo se ha destinado recursos para prestar atención medica en la ciudad de Mexicali, sino también en todo su Valle.
- V. **Contención del Gasto Corriente:** De los temas prioritarios para la ciudadanía se ubica el uso responsable del gasto público, por lo que el presente proyecto se ha enfocado en destinar los recursos disponibles a las prioridades estratégicas, a través de la observancia de diversas normas en la materia, implementando medidas de contención de gasto corriente y eficientizando el gasto público, bajo los principios de eficiencia, transparencia y honradez. Sin que ello afecte la buena operación y marcha en la prestación de los servicios públicos, buscando racionalizar y optimizar al máximo los recursos públicos disponibles para el beneficio directo de la sociedad

Por lo antes expuesto, se ha elaborado el Proyecto de Presupuesto de la Administración Pública Centralizada del Municipio de Mexicali, Baja California, para el Ejercicio Fiscal 2024, conforme a los principios de austeridad, y a la optimización del gasto, poniendo en el centro la atención de las necesidades de los habitantes del Municipio de Mexicali.





**AYUNTAMIENTO DE MEXICALI**  
**TESORERIA**  
**PRESUPUESTO ASIGNADO ANUAL**

EJERCICIO 2024

CAPITULO

| CAPITULO             | DESCRIPCIÓN  | TOTAL                   |
|----------------------|--|-------------------------|
| 10000                | SERVICIOS PERSONALES                                   | 3,330,994,923.93        |
| 20000                | MATERIALES Y SUMINISTROS                               | 377,486,061.54          |
| 30000                | SERVICIOS GENERALES                                    | 913,879,731.12          |
| 40000                | TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 221,798,669.29          |
| 50000                | BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES                | 23,272,354.64           |
| 60000                | INVERSION PUBLICA                                      | 542,608,200.00          |
| 70000                | INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES            | 436,300,047.95          |
| 90000                | DEUDA PUBLICA  | 136,254,136.80          |
| <b>TOTAL GENERAL</b> |  | <b>5,982,594,125.27</b> |



AYUNTAMIENTO DE MEXICALI  
TESORERIA  
PRESUPUESTO ASIGNADO ANUAL  
EJERCICIO 2024

| PARTIDA | DESCRIPCIÓN  | TOTAL            |
|---------|--|------------------|
| 11101   | DIETAS Y RETRIBUCIONES   | 11,695,375.80    |
| 11301   | SUELDO TABULAR PERSONAL PERMANENTE   | 1,290,079,385.86 |
| 12101   | HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS  | 15,600,171.96    |
| 13101   | PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS                                 | 13,883,547.16    |
| 13102   | PRIMA DE ANTIGÜEDAD  | 8,000,000.00     |
| 13202   | PRIMA VACACIONAL   | 117,858,947.67   |
| 13203   | GRATIFICACION DE FIN DE AÑO  | 328,134,940.14   |
| 13301   | TIEMPO EXTRAORDINARIO  | 50,000,000.00    |
| 13401   | COMPENSACIONES   | 187,796,615.74   |
| 14101   | APORTACIONES PATRONALES DE SERVICIO MEDICO                                       | 259,450,857.38   |
| 14102   | APORTACIONES PATRONALES DE FONDO DE PENSIONES                                    | 217,428,206.45   |
| 14103   | APORTACIONES PATRONALES DE ACCIDENTE DE TRABAJO                                  | 15,523,531.92    |
| 14401   | SEGURO DE VIDA   | 51,500,000.00    |
| 15201   | INDEMNIZACIONES  | 3,000,000.00     |
| 15301   | PENSION HUMANITARIA  | 300,000.00       |
| 15302   | PENSIONES Y JUBILACIONES POR CONVENIO  | 5,400,000.00     |
| 15401   | CANASTA BASICA   | 132,915,243.52   |
| 15402   | BONO DE TRANSPORTE   | 64,404,624.92    |
| 15403   | PREVISION SOCIAL MULTIPLE  | 341,990,817.97   |
| 15404   | SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES                                   | 40,028,778.17    |
| 15405   | BONO POR BUENA DISPOSICION   | 24,593,598.56    |
| 15406   | FOMENTO EDUCATIVO  | 63,760,578.88    |
| 15412   | OTRAS PRESTACIONES CONTRACTUALES   | 26,829,797.77    |
| 15501   | INSCRIPCIÓN EN CURSOS PARA EL PERSONAL   | 150,000.00       |
| 15901   | OTRAS PRESTACIONES   | 9,540,000.01     |
| 16102   | RESERVA PARA AJUSTES DE PERSONAL   | 14,904,288.40    |
| 16104   | RESERVA PARA FINIQUITOS DE PERSONAL POR CIERRE DE ADMINISTRACION                 | 11,000,000.00    |
| 17103   | ESTIMULOS AL PERSONAL  | 25,225,615.65    |
| 21101   | MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA                                  | 5,842,231.95     |
| 21102   | OTROS EQUIPOS MENORES DE OFICINA   | 183,320.75       |
| 21103   | OTROS EQUIPOS MENORES DIVERSOS   | 1,966,909.86     |
| 21201   | MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION                                  | 41,658.93        |
| 21301   | MATERIAL ESTADISTICO Y GEOGRAFICO  | 0.00             |
| 21401   | MATERIALES, UTILES Y EQ.MENORES DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES | 4,438,074.56     |
| 21501   | MATERIAL IMPRESO Y DE APOYO INFORMATIVO  | 51,954.00        |
| 21601   | MATERIAL DE LIMPIEZA   | 5,111,597.75     |
| 21801   | MATERIAL PARA CREDENCIALIZACION  | 251,805.20       |
| 22101   | ALIMENTACION DE PERSONAS EN HOSPITALES   | 0.00             |
| 22102   | ALIMENTACION DE PERSONAS EN CENTROS DE READAPTACION SOCIAL                       | 299,280.00       |
| 22103   | ALIMENTACION DE PERSONAS EN GUARDERIAS Y ALBERGUES                               | 0.00             |
| 22104   | ALIMENTACION DE PERSONAL   | 675,828.98       |
| 22105   | AGUA Y HIELO PARA CONSUMO HUMANO   | 1,313,509.30     |
| 22106   | ARTICULOS DE CAFETERIA   | 906,741.22       |
| 22108   | ALIMENTOS PARA EVENTOS   | 12,000.00        |
| 22201   | ALIMENTACION DE ANIMALES   | 441,100.00       |
| 22301   | UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION                                      | 73,210.00        |
| 23101   | PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA | 0.00             |
| 23301   | PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA              | 579,000.00       |
| 23501   | PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA | 72,000.00        |
| 23901   | OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA                                    | 409,360.00       |
| 24101   | PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS   | 3,701,772.00     |
| 24201   | CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO  | 632,820.00       |
| 24301   | CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO  | 300,599.92       |
| 24401   | MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA   | 687,849.95       |
| 24501   | VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO   | 2,000.00         |
| 24601   | MATERIAL ELECTRICO   | 19,238,579.94    |
| 24701   | ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN   | 3,663,921.98     |
| 24801   | MATERIALES COMPLEMENTARIOS   | 25,500.00        |
| 24901   | OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION                        | 7,859,233.28     |
| 24902   | MATERIAL ASFALTICO   | 3,000,000.00     |
| 25101   | PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS   | 434,000.00       |
| 25201   | FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS                                   | 960,012.20       |
| 25301   | MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS  | 5,994,075.30     |
| 25401   | MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS                                     | 1,923,580.00     |
| 25402   | INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO MENOR                                       | 168,400.00       |
| 25501   | MATERIALES , ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO                             | 65,000.00        |
| 25601   | FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS                                  | 2,656,546.14     |
| 25901   | OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS   | 8,000.00         |
| 26101   | COMBUSTIBLES   | 197,054,747.51   |
| 26102   | LUBRICANTES Y ADITIVOS   | 7,658,616.73     |



**AYUNTAMIENTO DE MEXICALI**  
**TESORERIA**  
**PRESUPUESTO ASIGNADO ANUAL**

EJERCICIO 2024

PARTIDA

| PARTIDA | DESCRIPCIÓN   | TOTAL          |
|---------|---|----------------|
| 27101   | VESTUARIO Y UNIFORMES   | 36,998,233.42  |
| 27201   | ROPA DE PROTECCION PERSONAL   | 3,238,491.40   |
| 27401   | PRODUCTOS TEXTILES  | 31,170.00      |
| 27501   | BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR  | 231,000.00     |
| 28201   | MATERIALES PARA ARMAMENTO DE SEGURIDAD PUBLICA  | 2,252,800.00   |
| 28301   | PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL   | 268,540.66     |
| 29101   | HERRAMIENTAS MENORES  | 3,578,279.92   |
| 29201   | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS   | 363,588.47     |
| 29301   | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOB. Y EQ. DE ADMINISTRACION  | 24,400.00      |
| 29302   | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOB. Y EQ. EDUCACIONAL Y RECREATIVO                                   | 53,914.00      |
| 29401   | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQ. DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION                        | 887,030.23     |
| 29601   | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQ. DE TRANSPORTE   | 36,906,787.35  |
| 29602   | REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE TRANSPORTE DE SEGURIDAD PUBLICA                                   | 14,000.00      |
| 29802   | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL  | 347,464.00     |
| 29803   | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION                                   | 11,600,522.46  |
| 29804   | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y REFRIGERACION           | 307,299.92     |
| 29805   | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION                             | 245,800.00     |
| 29806   | REFACCIONES Y ACCESORIOS DE EQUIPOS DE GENERACION ELECTRICA Y APARATOS ELECTRONICOS                       | 20,100.00      |
| 29807   | REFACCIONES Y ACCESORIOS DE HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTAS  | 436,802.26     |
| 29808   | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE OTROS EQUIPOS   | 936,000.00     |
| 29901   | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES   | 39,000.00      |
| 31101   | SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA   | 135,511,218.18 |
| 31201   | GAS BUTANO Y PROPANO PARA LA PREPARACION DE ALIMENTOS   | 43,500.00      |
| 31301   | SERVICIO DE AGUA POTABLE  | 99,766,048.44  |
| 31401   | SERVICIO TELEFONICO TRADICIONAL   | 2,418,000.00   |
| 31501   | SERVICIOS DE TELEFONIA CELULAR  | 192,000.00     |
| 31601   | SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATELITES   | 27,000.00      |
| 31701   | SERVICIO DE ACCESO A INTERNET,REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION  | 264,000.00     |
| 31702   | SERVICIOS ELECTRONICOS DE CORREO Y MENSAJERIA   | 0.00           |
| 31801   | SERVICIO POSTAL,TELÉGRAFO Y MENSAJERIA  | 106,800.00     |
| 32101   | ARRENDAMIENTO DE TERRENOS   | 3,540,000.00   |
| 32201   | ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y LOCALES   | 13,145,000.00  |
| 32301   | ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQ. DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL, RECREATIVO Y DE BIENES INFORMATICOS     | 3,437,800.00   |
| 32401   | ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO  | 0.00           |
| 32501   | ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE   | 278,923,539.32 |
| 32601   | ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS  | 240,000.00     |
| 32701   | ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES  | 22,000.00      |
| 32901   | OTROS ARRENDAMIENTOS  | 3,812,250.00   |
| 33101   | SERVICIOS LEGALES Y ASESORIAS EN MATERIA JURIDICA , ECONOMICA Y CONTABLE                                  | 7,842,032.00   |
| 33102   | HONORARIOS POR SERVICIOS DE AUDITORIAS  | 0.00           |
| 33201   | SERVICIOS Y ASESORIAS EN MATERIA DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y DISEÑO                                     | 1,790,000.00   |
| 33301   | SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA Y PROCESOS  | 261,000.00     |
| 33302   | SERVICIOS DE CONSULTORIA EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION   | 1,921,700.00   |
| 33303   | SERVICIOS DE CONSULTORÍA CIENTIFICA Y TECNICA   | 0.00           |
| 33401   | SERVICIOS DE CAPACITACION   | 2,560,640.00   |
| 33601   | SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO y FOTOCOPIADO   | 93,092.00      |
| 33602   | SERVICIOS DE IMPRESIÓN  | 13,916,520.96  |
| 33603   | SERVICIOS DE IMPRESIÓN DEL INFORME DE LABORES   | 320,000.00     |
| 33604   | OTROS SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO   | 1,911,920.00   |
| 33901   | ENCUESTAS Y ESTUDIOS DE MERCADO   | 260,000.00     |
| 33903   | SUBROGACIONES   | 12,760,000.00  |
| 33905   | OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS   | 5,808,000.00   |
| 34101   | INTERESES, COMISIONES Y SERVICIOS BANCARIOS   | 6,816,899.79   |
| 34102   | AVALUOS NO RELACIONADOS CON LA EJECUCION DE OBRAS   | 1,432,224.34   |
| 34301   | SERVICIOS DE RECAUDACION  | 3,975,000.00   |
| 34302   | SERVICIO DE TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES  | 2,801,000.00   |
| 34501   | SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES   | 6,500,000.00   |
| 34701   | FLETES Y MANIOBRAS  | 0.00           |
| 35101   | CONS.Y MNTO. MENOR DE EDIFICIOS Y LOCALES   | 15,497,500.00  |
| 35201   | INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION                          | 67,816.00      |
| 35202   | INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO                   | 0.00           |
| 35301   | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN               | 2,525,189.93   |
| 35401   | INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO                  | 10,000.00      |
| 35501   | REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE  | 64,642,109.04  |
| 35702   | INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL                                 | 150,000.00     |
| 35703   | INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO. DE CONSTRUCCION                           | 19,292,637.60  |
| 35704   | INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION | 3,624,550.98   |
| 35705   | INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION                      | 1,150,250.00   |
| 35706   | INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE GENERACION ELECTRICA Y APARATOS ELECTORNICOS        | 531,999.96     |
| 35708   | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OTROS EQUIPOS  | 1,079,099.96   |





**AYUNTAMIENTO DE MEXICALI**  
**TESORERIA**  
**PRESUPUESTO ASIGNADO ANUAL**  
EJERCICIO 2024

| PARTIDA              | DESCRIPCIÓN   | TOTAL                   |
|----------------------|---|-------------------------|
| 35801                | SERVICIOS DE LIMPIEZA   | 22,000.00               |
| 35802                | SERVICIO DE LAVANDERIA  | 10,800.00               |
| 35804                | SERVICIOS DE RECOLECCION Y MANEJO DE DESECHOS   | 143,252,554.34          |
| 35902                | SERVICIOS DE FUMIGACIÓN   | 700,000.00              |
| 36101                | SERVICIOS DE DIFUSION INSTITUCIONAL   | 16,937,392.20           |
| 36301                | SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCION Y PRODUCCION DE PUBLICIDAD.                           | 929,000.00              |
| 36601                | SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET              | 15,112,262.00           |
| 37101                | PASAJES AEREOS  | 1,070,817.82            |
| 37201                | PASAJES TERRESTRES  | 88,134.20               |
| 37501                | VIATICOS EN EL PAIS   | 2,337,371.38            |
| 37502                | HOSPEDAJE EN EL PAIS  | 942,510.66              |
| 37503                | RENTA DE VEHICULOS POR COMISIONES EN EL PAIS  | 27,000.00               |
| 37601                | VIATICOS EN EL EXTRANJERO   | 191,351.00              |
| 37602                | HOSPEDAJE EN EL EXTRANJERO  | 179,656.00              |
| 37603                | RENTA DE VEHICULOS POR COMISIONES EN EL EXTRANJERO  | 10,000.00               |
| 37901                | OTROS SERVICIOS POR COMISIONES EN EL PAIS Y EN EL EXTRANJERO                                  | 1,200.00                |
| 37902                | PEAJES  | 214,233.36              |
| 37903                | HOSPEDAJES Y PASAJES DE INVITADOS   | 78,400.00               |
| 38101                | GASTOS CEREMONIALES   | 20,000.00               |
| 38201                | GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL   | 5,221,436.00            |
| 38301                | CONGRESOS Y CONVENCIONES  | 256,300.00              |
| 38401                | EXPOSICIONES  | 350,000.00              |
| 38501                | REUNIONES DE TRABAJO  | 1,045,237.70            |
| 38503                | GASTOS DE REPRESENTACION  | 390,000.00              |
| 39201                | IMPUESTOS Y DERECHOS  | 269,335.96              |
| 39301                | IMPUESTOS Y DERECHOS DE IMPORTACION   | 400,000.00              |
| 39401                | SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE  | 2,424,400.00            |
| 39501                | PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES   | 0.00                    |
| 39601                | OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES  | 400,000.00              |
| 39904                | OTROS SERVICIOS GENERALES   | 8,000.00                |
| 41501                | TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS | 160,501,935.00          |
| 43101                | SUBSIDIOS AL CAMPO  | 0.00                    |
| 44101                | AYUDAS SOCIALES A PERSONAS  | 30,545,004.29           |
| 44103                | OTRAS AYUDAS  | 18,697,730.00           |
| 44201                | BECAS A ESTUDIANTES   | 11,862,000.00           |
| 44301                | AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA  | 96,000.00               |
| 44501                | ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES   | 96,000.00               |
| 51101                | MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA   | 526,000.00              |
| 51201                | MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA  | 104,775.00              |
| 51501                | EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN  | 3,190,886.66            |
| 51901                | OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN   | 203,910.00              |
| 52101                | EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES  | 88,000.00               |
| 52301                | CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO   | 2,704,000.00            |
| 54101                | VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE  | 5,501,917.08            |
| 54201                | CARROCERIAS Y REMOLQUES   | 450,000.00              |
| 54301                | EQUIPO AEROSPACIAL  | 0.00                    |
| 56101                | MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO  | 160,000.00              |
| 56201                | MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL  | 1,000,000.00            |
| 56301                | MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION   | 2,412,800.00            |
| 56401                | MAQUINARIA Y EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO   | 1,060,000.00            |
| 56601                | EQ. DE GENERACION ELECTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELECTRICOS                                 | 100,000.02              |
| 56701                | HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA   | 2,187,314.02            |
| 56901                | OTROS EQUIPOS   | 1,937,751.86            |
| 59101                | SOFTWARE  | 345,000.00              |
| 59701                | LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES  | 1,300,000.00            |
| 61201                | EDIFICACIONES NO HABITACIONALES EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO                                  | 0.00                    |
| 61301                | OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA Y ELECTRICIDAD EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO              | 0.00                    |
| 61401                | DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO     | 0.00                    |
| 61501                | CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACIÓN EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO                             | 467,608,200.00          |
| 61701                | INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO                   | 0.00                    |
| 62201                | EDIFICACIONES NO HABITACIONALES EN BIENES PROPIOS   | 0.00                    |
| 62701                | INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES EN BIENES PROPIOS                              | 75,000,000.00           |
| 79202                | CONTINGENCIAS FINANCIERAS   | 400,000,000.00          |
| 79912                | PROVISION PARA ACCIONES, APOYOS Y OBRAS PARA NECESIDADES EXT                                  | 36,300,047.95           |
| 91101                | AMORTIZACION DE DEUDA PUBLICA   | 17,395,248.00           |
| 92101                | INTERESES DE LA DEUDA   | 116,119,888.80          |
| 94101                | GASTOS DE LA DEUDA  | 2,739,000.00            |
| <b>TOTAL GENERAL</b> |   | <b>5,982,594,125.27</b> |



**AYUNTAMIENTO DE MEXICALI**  
**TESORERIA**  
**PRESUPUESTO ASIGNADO ANUAL**

EJERCICIO 2024

RAMO

| RAMO                 | DESCRIPCIÓN                                  | TOTAL                   |
|----------------------|--|-------------------------|
| 01                   | PRESIDENCIA                                  | 34,958,272.62           |
| 02                   | REGIDORES                                    | 72,236,825.73           |
| 03                   | SINDICATURA MUNICIPAL                        | 42,151,236.75           |
| 04                   | SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO                  | 152,945,633.45          |
| 05                   | TESORERIA MUNICIPAL                          | 155,396,881.17          |
| 06                   | DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA               | 1,315,194,283.85        |
| 07                   | OFICIALIA MAYOR                              | 721,878,893.69          |
| 08                   | DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS              | 1,149,358,406.00        |
| 09                   | DIRECCION DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS     | 238,703,634.17          |
| 10                   | DIRECCION DE ADMINISTRACION URBANA           | 84,795,782.93           |
| 11                   | DIRECCION DE RELACIONES PUBLICAS             | 13,099,220.54           |
| 12                   | DIRECCION DE COMUNICACION SOCIAL             | 28,801,123.94           |
| 13                   | DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS                  | 699,829,803.07          |
| 14                   | DIRECCION DE PROTECCION AL AMBIENTE          | 21,812,622.91           |
| 15                   | DIRECCION DE DESARROLLO RURAL Y DELEGACIONES | 304,651,147.91          |
| 16                   | FINANCIAMIENTO Y DEUDA PUBLICA               | 136,254,136.80          |
| 17                   | ENTIDADES PARAMUNICIPALES                    | 374,226,171.79          |
| 18                   | INVERSION PUBLICA MUNICIPAL                  | 436,300,047.95          |
| <b>TOTAL GENERAL</b> |  | <b>5,982,594,125.27</b> |



## AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

### TESORERIA

### PRESUPUESTO ASIGNADO ANUAL

EJERCICIO 2024

FUNCIONAL

| NUMERO               | DESCRIPCIÓN                                   | TOTAL                   |
|----------------------|---|-------------------------|
| 1                    | GOBIERNO                                      | 3,353,621,317.70        |
| 2                    | DESARROLLO SOCIAL                             | 2,085,786,751.04        |
| 3                    | DESARROLLO ECONOMICO                          | 59,747,747.94           |
| 4                    | OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES | 483,438,308.59          |
| <b>TOTAL GENERAL</b> |   | <b>5,982,594,125.27</b> |





**AYUNTAMIENTO DE MEXICALI**  
**TESORERIA**  
**PRESUPUESTO ASIGNADO ANUAL**  
EJERCICIO 2024  
PROGRAMA

| <b>PARTIDA</b>       | <b>DESCRIPCIÓN</b>                                    | <b>TOTAL</b>            |
|----------------------|---|-------------------------|
| 000                  | ADMINISTRATIVO  | 170,582,437.46          |
| 001                  | GESTION Y CONDUCCION DE LAS POLITICAS INSTITUCIONALES | 518,308,366.17          |
| 010                  | CONDUCCION DE LAS ESTRATEGIAS DE GOBIERNO DE LA PRE   | 9,729,955.53            |
| 020                  | REPRESENTACION DE GOBIERNO                            | 70,070,857.90           |
| 030                  | AUDITORIA GUBERNAMENTAL                               | 14,575,089.57           |
| 041                  | GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD JURIDICA                   | 91,120,452.59           |
| 042                  | RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS                     | 17,830,358.44           |
| 050                  | SANEAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PUBLI   | 128,482,156.97          |
| 051                  | GASTO PUBLICO POR RESULTADOS                          | 14,360,723.74           |
| 060                  | SISTEMA TECNOLOGICODE INTELIGENCIA POLICIAL           | 37,701,096.94           |
| 062                  | PRESERVACION DEL ORDEN Y LA SEGURIDAD CIUDADANA       | 836,883,547.74          |
| 063                  | PROFESIONALIZACION Y DESARROLLO POLICIAL              | 29,463,223.57           |
| 070                  | ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS MATERIALES, TEG    | 401,481,176.12          |
| 072                  | SERVICIOS PREVENTIVOS DE SALUD                        | 115,741,019.95          |
| 073                  | DIFUSION DE LA GESTION MUNICIPAL                      | 23,297,433.30           |
| 081                  | PRESTACION DE SERVICIOS BASICOS                       | 1,218,108,196.13        |
| 091                  | BOMBEROS Y PROTECCION CIVIL                           | 229,612,113.38          |
| 101                  | DESARROLLO URBANO,SOSTENIBLE, MOVILIDAD, SEGURIDAD    | 79,427,840.73           |
| 130                  | OBRA PUBLICA,SUPERVISION Y EJECUCION DE OBRA          | 1,027,472,166.31        |
| 141                  | SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES        | 14,948,249.29           |
| 142                  | ORDENAMIENTO ECOLOGICO MUNICIPAL                      | 305,140.00              |
| 150                  | PROMOCION DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS DELEGACIO    | 94,891,158.70           |
| 151                  | REPRESENTACION DE GOBIERNO MUNICIPAL PARA EL DESAR    | 199,349,897.74          |
| 152                  | DEUDA PUBLICA   | 136,254,136.80          |
| 170                  | SUBSIDIOS EN ESPECIE Y EFECTIVO                       | 374,226,171.79          |
| 174                  | CONSTRUCCION PARA LOGRAR LA IGUALDAD DE GENERO        | 15,816,566.11           |
| 175                  | GESTION Y CONDUCCION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MU  | 20,352,947.69           |
| 176                  | INSPECCION Y REGULACION DE LA NORMATIVIDAD            | 22,046,651.00           |
| 177                  | PREVENCION DEL DELITO Y PROXIMIDAD CIUDADANA          | 70,154,993.61           |
| <b>TOTAL GENERAL</b> |   | <b>5,982,594,125.27</b> |



AYUNTAMIENTO DE MEXICALI  
TESORERIA MUNICIPAL  
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2024

ANALITICO DE PLAZAS

| RAMO   | PRESUPUESTO 2024 |             |             |             |
|--|------------------|-------------|-------------|-------------|
|  | BASE             | CONF        | R-ADM       | TOTAL       |
| PRESIDENCIA                                  | 21               | 21          | 0           | 42          |
| REGIDORES                                    | 38               | 12          | 0           | 50          |
| SINDICATURA                                  | 7                | 81          | 0           | 88          |
| SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO                  | 165              | 112         | 0           | 277         |
| TESORERIA MUNICIPAL                          | 149              | 74          | 0           | 223         |
| DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA               | 261              | 83          | 1988        | 2332        |
| OFICILIA MAYOR                               | 391              | 146         | 0           | 537         |
| DIR. DE SERVICIOS PUBLICOS                   | 804              | 229         | 0           | 1033        |
| DIR. DE H. CUERPO DE BOMBEROS                | 245              | 70          | 0           | 315         |
| DIR. DE ADMINISTRACION URBANA                | 102              | 40          | 0           | 142         |
| DIR. DE RELACIONES PUBLICAS                  | 9                | 3           | 0           | 12          |
| DIR. DE COMUNICACIÓN SOCIAL                  | 11               | 11          | 0           | 22          |
| DIR. DE OBRAS PUBLICAS                       | 171              | 41          | 0           | 212         |
| DIR. DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE               | 18               | 17          | 0           | 35          |
| DIRECCION DE DESARROLLO RURAL Y DELEGACIONES | 327              | 119         | 0           | 446         |
| ENTIDADES PARAMUNICIPALES                    | 247              | 105         | 0           | 352         |
| <b>TOTAL</b>                                 | <b>2966</b>      | <b>1164</b> | <b>1988</b> | <b>6118</b> |